



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2016, como asunto urgente 4, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2016".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente cuarto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2016, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del **"Servicio de Redacción de Proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad 2016"**, por procedimiento abierto .

Tal y como disponen los artículos 145 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo dos ofertas, en tiempo y forma, correspondiente a las mercantiles: Iluminaciones Ximénez, S.A. y Blachere Iluminación España, S.A.

En Mesa de Contratación de 19 de octubre de 2016, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que las entidades han aportado los documentos exigidos. A continuación, se procede a la apertura de los sobres B de Oferta Técnica, apreciándose por la mesa que las ofertas técnicas incluyen aquellos documentos que son precisos para la valoración de estas propuestas y se acuerda su traslado a los servicios técnicos para la emisión del informe de valoración.

En Mesa de fecha 26 de octubre 2016, se conoce informe técnico de valoración del proyecto técnico y mejoras, emitido por el Departamento de Infraestructura, e informe de valoración del proyecto estético emitido por el Departamento de Cultura y Fiestas. La Mesa considera que sendos informes no se adecúan al régimen de valoración recogido en los pliegos rectores de la licitación. En consecuencia, acuerda solicitar nuevos informes de valoración a las respectivas áreas.

En Mesa de Contratación de 27 de octubre de 2016, se conoce el segundo informe técnico de valoración del proyecto técnico y mejoras emitido por el Departamento de Infraestructura e informe de valoración del proyecto estético emitido por el Departamento de Cultura y Fiestas. De acuerdo al informe de valoración técnico, la oferta técnica presentada por la empresa Blachere Iluminación España, S.A. no cumple el pliego de condiciones técnicas. Por todo lo cual, y ante el incumplimiento

	Código Cifrado de Verificación: SR1N66F1E1V00G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
04/11/2016		
		
SR1N66F1E1V00G4		

del pliego técnico, la mesa acuerda excluir de la licitación a la empresa Blachere Iluminación España, S.A. Seguidamente se procede a la apertura

En Mesa de Contratación de 27 de octubre de 2016, se conoce el segundo informe técnico de valoración del proyecto técnico y mejoras emitido por el Departamento de Infraestructura e informe de valoración del proyecto estético emitido por el Departamento de Cultura y Fiestas. De acuerdo al informe de valoración técnico, la oferta técnica presentada por la empresa Blachere Iluminación España, S.A. no cumple el pliego de condiciones técnicas. Por todo lo cual, y ante el incumplimiento del pliego técnico, la mesa acuerda excluir de la licitación a la empresa Blachere Iluminación España, S.A. Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C de la empresa Iluminaciones Ximénez, S.A., trasladándose al departamento de economía para su valoración.

Con fecha 28 de octubre de 2016 se reunió la Mesa de Contratación en la que se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	VALORACIÓN OFERTA TECNICA	VALORACION OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL OBTENIDA
Iluminaciones Ximénez, S.A.	43,76	55,00	98,76

La Mesa de Contratación celebrada el mismo día, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta más ventajosa presentada al contrato de **"Servicio de Redacción de Proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad 2016"** por la entidad **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.**

El mismo día 28 de octubre de 2016, se procedió a comunicar a la entidad Mercantil **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.** el requerimiento mediante Resolución de la Alcaldía, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la recepción del escrito para que presentase la documentación solicitada y constituya la garantía definitiva del contrato.

Con fecha 2 de noviembre de 2016, la entidad mercantil **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.** presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de **6.562,50 €**.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación, **se propone:**

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar el **"Servicio de Redacción de Proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad 2016"** a la entidad mercantil **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.** por un importe de **CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (131.250,00 €)**, sin I.V.A. siendo el importe del I.V.A. de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (27.562,50 €)**, ascendiendo el importe total I.V.A. incluido a **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (158.812,50 €)**.

La duración del contrato será de **UN (1) AÑO**, contado desde la fecha de formalización del contrato,

Segundo.- Excluir de la licitación a la entidad Blachere Iluminación España, S.A. por no adecuarse su oferta a lo exigido por el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

Tercero.- Formalizar el contrato con dicha mercantil en documento administrativo, de conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP, no antes de que transcurran quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.

	Código Cifrado de Verificación: 5R1N66F1E1V00G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA 04/11/2016	
	
5R1N66F1E1V00G4	

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación y las actas de la Mesa de Contratación levantadas al efecto, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: SR1N66F1E1V00G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA 04/11/2016		
 SR1N66F1E1V00G4		